

# Economía Circular

Número 15, marzo 2024

## Contenido

### En portada

El Consejo de la Unión Europea aprueba la Directiva definitiva contra el *greenwashing* y la información engañosa

### Destacados

Eventos, publicaciones y temas de interés

### Al día

Noticias y actualidad sobre la economía circular

### Te puede interesar

Enlaces a contenido, recursos y descargas en internet

La Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental, a través de la Subdirección General de Economía Circular (SGEC), del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (MITECO) agradece la colaboración de todas aquellas personas e instituciones que han contribuido con sus aportaciones al presente documento. Se autoriza la reproducción total o parcial de esta obra por cualquier medio o procedimiento, conocido o por conocer, comprendidas la reprografía y el tratamiento informático, siempre que se cite adecuadamente la fuente.

**Dirección del proyecto:**

Subdirección General de Economía Circular.  
Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental.

**Elaboración y coordinación:**

Subdirección General de Economía Circular.  
Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental



MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

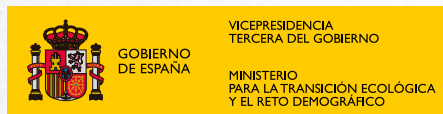
**Edita:**

© Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (MITECO)  
Madrid, 2023  
[www.miteco.es](http://www.miteco.es)

Plaza de San Juan de la Cruz, 10  
28003 Madrid  
ESPAÑA

Lengua/s: Español  
NIPO: 665-21-069-5  
Gratuita / Periódica / En línea / pdf

Catálogo de Publicaciones de la Administración General del Estado: <https://cpage.mpr.gob.es>



**Diseño y maquetación:** Tecnologías y Servicios Agrarios, S.A., S.M.E., M.P. (TRAGSATEC)

# en portada

## **El Consejo de la Unión Europea aprueba la Directiva definitiva contra el *greenwashing* y la información engañosa**

El Consejo de la Unión Europea finalmente ha dado luz verde a una nueva Directiva cuyo objetivo principal es proteger a los consumidores de todas las prácticas comerciales engañosas realizadas por las empresas.

Fuente: [Consejo de la Unión Europea](#)



# El Consejo de la Unión Europea aprueba la Directiva definitiva contra el **greenwashing** y la información engañosa

Fecha publicación: 20-02-2024

Fuente: Consejo de la Unión Europea

El Consejo de la Unión Europea finalmente ha dado luz verde a una nueva Directiva cuyo objetivo principal es proteger a los consumidores de todas las prácticas comerciales engañosas realizadas por las empresas. Para ello esta nueva normativa tiene previsto prohibir en el etiquetado el uso de términos medioambientales como “respetuoso con el medio ambiente”, “biodegradable” o “eco”, así como el uso de etiquetas de sostenibilidad, entre otros, sin ningún tipo de control ni referencia comparable.

Otro de los puntos que regulará esta legislación es la de velar porque los productores y consumidores pongan el foco en la durabilidad de los bienes. Para ello, se creará una nueva etiqueta armonizada que dé más visibilidad a los productos que disponen de un período de garantía ampliado y se dará más visibilidad a la garantía.

Además, esta normativa prohibirá las alegaciones infundadas sobre la presentación de los productos como

reparables, la durabilidad de los productos y la incitación a sustituir los consumibles antes de lo estrictamente necesario.

Con la aprobación final por parte del Consejo, el acto legislativo ha quedado adoptado. Una vez que los presidentes del Parlamento Europeo y del Consejo hayan firmado el documento, se publicará en el Diario Oficial de la Unión Europea y entrará en vigor a los 20 días de su publicación. Tras esto, los Estados miembros dispondrán de 24 meses para incorporarla a su ordenamiento jurídico nacional.





## Actividades desarrolladas en el marco del I Plan de Acción de Economía Circular 21-23

Fecha de publicación: febrero 2024

La Estrategia Española de Economía Circular, España 2030, es un documento encargado de asentar las bases para impulsar un nuevo modelo de producción y consumo en el que el valor de productos, materiales y recursos se mantengan en la economía durante el mayor tiempo posible.

La propia estrategia insta a la elaboración de sucesivos planes trienales que concreten las medidas de la Administración General del Estado para la promoción e inclusión de la economía circular en las diferentes políticas sectoriales. Es por ello que se desarrolló el I Plan de Acción de Economía Circular 21-23, el cual se compone de 116 medidas dispuestas por un total de 11 ministerios.

Con motivo de la reciente finalización de este Plan de Acción, son numerosas las unidades que han desarrollado proyectos a instancias de dicho Plan. Para poner en valor y dar a conocer estas actuaciones, a continuación, se detallan algunas de ellas.

## INTEMARES Caladeros Limpios. Un proyecto que sienta las bases para un esquema nacional de pesca de basura en España

Fuente: Subdirección General para la Protección del Mar (MITECO)

Entre 2021 y 2023 la Dirección General de la Costa y el Mar ha desarrollado la acción "INTEMARES-Caladeros Limpios" para apoyar las buenas prácticas del sector pesquero en la lucha contra las basuras marinas. Este proyecto forma parte del Programa de Medidas de las Estrategias Marinas de España 2022-2027 y del proyecto LIFE IP INTEMARES y fue presentado por esta unidad como medida incluida en el sub-eje 3.7 centrado en la pesca de basura dentro del eje de actuación 3 "Gestión de residuos".

En un documento de [criterios generales para la pesca de basura](#) el MITECO ha sentado las bases para el desarrollo de un esquema común de pesca de basura en aguas marinas españolas. Se trata de un documento consensuado por una amplia comunidad de actores pertenecientes al sector pesquero, gestores de puertos estatales y autonómicos, administraciones pesqueras estatales y autonómicas, gestores de residuos y expertos implicados en los proyectos en marcha. Se ha nutrido de la experiencia de los proyectos existentes y los armoniza bajo unas recomendaciones comunes. Asimismo, servirá de guía para las nuevas iniciativas que sin duda vendrán.

Con objeto de testar y validar los criterios generales se han desarrollado [acciones demostrativas](#) en los puertos pesqueros de Fuengirola, con la colaboración de la Agencia Pública Puertos de Andalucía, y Camariñas, con la colaboración de Puertos de Galicia.

La [base de datos nacional](#) generada en el marco del proyecto será la herramienta formal de compilación de datos, en respuesta a las obligaciones de reporte recogidas en el Real Decreto 128/2022, de 15 de febrero, sobre instalaciones portuarias receptoras de desechos de buques.

# Destacados



## La AESAN participa en el desarrollo normativo y realización de jornadas divulgativas en el marco del I Plan de Acción de Economía Circular

Fuente: Agencia Española de Seguridad Alimentaria y Nutrición (AESAN)

Durante los años 2021 y 2023 correspondientes al periodo de aplicación del I PAEC, la Agencia Española de Seguridad Alimentaria y Nutrición (AESAN) ha centrado sus esfuerzos en el desarrollo de diversa normativa en materia de seguridad alimentaria con los que alcanzar el objetivo establecido en la Estrategia Española de Economía Circular de reducción del residuo alimentario en un 50 % per cápita a nivel de hogar y consumo minorista en 2030 y en un 20 % en las cadenas de producción y suministro a partir del año 2020.

Para ello, la AESAN ha colaborado con otras unidades en el desarrollo de diversa normativa, como la participación en la elaboración del [Reglamento \(UE\) 2022/1616](#) relativo a los materiales y objetos de plástico reciclado destinados a entrar en contacto con alimentos, que regula la reutilización segura del plástico alimentario para reducir al máximo los residuos y la contaminación del medioambiente.

Por otro lado, durante este periodo se ha desarrollado el [Real Decreto 1021/2022](#) que regula los requisitos de higiene en el comercio minorista. Esta normativa incluye criterios de economía circular, como la utilización de recipientes reutilizables o fácilmente reciclables en los establecimientos de restauración o la posibilidad de que los clientes puedan utilizar sus propios envases para llevarse los alimentos no consumidos, teniendo en cuenta las disposiciones previstas en la Ley 7/2022, de 8 de abril, de residuos y suelos contaminados para una economía circular relativa a los envases y recipientes de plástico de un solo uso, así como en la utilización de utensilios y menaje. Además, para contribuir a reducir el desperdicio alimentario, establece que podrán venderse alimentos que presenten defectos (siempre que no afecten a su seguridad y se informe a las personas consumidoras) y que se podrán donar alimentos de conformidad con la normativa comunitaria.

Además, en el marco del [Real Decreto 1055/2022](#) de envases y residuos de envases, y con el objeto de reducir la cantidad e impacto de los residuos de envases sobre el medio ambiente y alcanzar los objetivos de prevención, la AESAN ha colaborado en la elaboración del borrador de la orden que establece la lista de las frutas y hortalizas frescas exceptuadas de la obligación de ser presentadas a granel en el comercio minorista, siguiendo lo dispuesto en el artículo 7 del citado Real Decreto.

Por otro lado, la AESAN ha organizado e impartido cursos formativos para inspectores de las Comunidades autónomas y elaborado infografías divulgativas, como son:

- ¿Congelas y descongelas los alimentos de forma segura en casa?
- CONSERVAS CASERAS. Cómo aprovechar los alimentos de forma segura
- Fecha de caducidad y Fecha de consumo preferente.
- ¿Puedo llevar mis propios envases a la compra?
- Plásticos reciclados para contacto con alimentos. Las múltiples vidas del plástico.



## El MAPA trabaja en el desarrollo normativo para la reducción del desperdicio alimentario y en la **generación de conocimiento sobre esta temática**

Fuente: Subdirección General de Calidad y Sostenibilidad Alimentaria (MAPA)

Dentro las acciones incluidas en el eje de actuación 2 “*Consumo*” del I PAEC, el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación ha estado trabajando en el **proyecto de Ley de prevención de las pérdidas y el desperdicio alimentario**, como marco regulatorio para las acciones de reducción del desperdicio alimentario a nivel nacional.

Dentro del proceso de desarrollo legislativo, en 2021 se sometió a trámite de audiencia pública y el Proyecto de ley fue aprobado por el Gobierno para ser tramitado por el Parlamento en 2022.

Pese a que la aprobación de la Ley estaba prevista para el 15 de junio de 2023, debido a la entrada en vigor en mayo de 2023, del Real Decreto 400/2023, de 29 de mayo, de disolución del Congreso de los Diputados y del Senado y de convocatoria de elecciones, la tramitación de este Proyecto decayó, por lo que la Ley no pudo ser aprobada en la XIV Legislatura.

Asimismo, este ministerio ha continuado con el desarrollo de actividades para impulsar la generación de conocimiento y sensibilización sobre el desperdicio alimentario, dando continuidad a la realización del “Panel de cuantificación del desperdicio alimentario en hogares” y el “Panel de cuantificación del desperdicio alimentario en el consumo extradoméstico”, con los que se pretende recoger datos sobre el volumen de desperdicio generado por los consumidores en su consumo dentro y fuera del hogar.

Panel de cuantificación del desperdicio alimentario en hogares

Panel de cuantificación del desperdicio alimentario en el consumo extradoméstico



# Destacados

## Aprobación de la Hoja de Ruta del Biogás

Fuente: Secretaría de Estado de Energía. (MITECO)

En marzo de 2022 el Gobierno aprobó la Hoja de Ruta del Biogás, medida incluida dentro del sub-eje enfocado en el desarrollo de medidas para mejorar la prevención y gestión de flujos de residuos perteneciente al eje de actuación 3 “*Gestión de residuos*”.

La Hoja de Ruta se configura como un documento estratégico que identifica los retos y oportunidades, así como las medidas, instrumentos y objetivos para fomentar el desarrollo del sector a 2030 e impulsar la economía circular y la mejor gestión de los residuos biodegradables.

En ella se recogen 45 medidas de tipo regulatorio, sectorial, económico, transversal e I+D+i. Algunas de ellas son:

- Sistema de garantías de origen. Tras la publicación de la normativa relativa a la creación del sistema y la definición del procedimiento de gestión (Real Decreto 376/2022 y Orden TED/1026/2022, respectivamente), actualmente la página web del sistema está operativa y el registro se encuentra abierto desde marzo de 2023.
- Calculadora de emisiones de GEI. Se está finalizando el desarrollo de esta herramienta que permitirá realizar de forma sencilla el cálculo de acuerdo con la metodología de la Directiva de energías renovables. Está disponible en pruebas desde febrero de 2024 en la web de IDAE.
- En septiembre de 2023 se puso en marcha el programa de estudios de prefactibilidad para la realización de estudios de análisis técnico y económico de proyectos de producción de biogás para satisfacer consumos térmicos y/o eléctricos, y en marzo de 2024 ha comenzado un nuevo programa cuyo objetivo es la realización de estudios de prefactibilidad de biometano para su uso en transporte. Con estos dos programas ya se puede estudiar la viabilidad de futuros proyectos de biogás y biometano considerando tanto su aplicación energética como el uso en transporte pesado.

Por lo que respecta a las medidas económicas, la primera convocatoria “*Programa de incentivos para la concesión de ayudas a proyectos singulares de instalaciones de biogás*” se resolvió en julio de 2023, concediéndose 76,5 millones de euros a 81 proyectos.



## Aprobación de la Hoja de Ruta para la gestión sostenible de las materias primas minerales

Fuente: Secretaría de Estado de Energía (MITECO)

En el marco del eje de actuación 4 “*Materias primas secundarias*”, el sub-eje dedicado a las materias primas fundamentales, incluía la aprobación de una hoja de ruta para la gestión sostenible de las materias primas minerales.

Esta Hoja, aprobada en agosto del 2022, otorga prioridad a la eficiencia y la economía circular y refuerza la autonomía estratégica del país y la seguridad de abastecimiento de suministros clave para la transición energética y el desarrollo digital. En ella se incluyen 46 medidas para que España aproveche sus recursos autóctonos de un modo más sostenible y maximice los beneficios económicos y sociales a lo largo de toda la cadena de valor industrial.





## **Economía Circular para las palas de los aerogeneradores eólicos**

Fuente: Secretaría de Estado de Energía (MITECO)

Dentro de la línea de actuación 7 “*Investigación, innovación y competitividad*”, la Secretaría de Estado de Energía incluyó el desarrollo de proyectos de I+D+I incentivadores de soluciones de EC para las palas de los aerogeneradores eólicos, destinado a incentivar proyectos innovadores consistentes en soluciones comerciales que reciclen los materiales compuestos de las palas con criterios de economía circular y señalando al IDAE como unidad responsable de su implementación.

En noviembre de 2022 se publicaron tanto las bases reguladoras ([Orden TED/1071/2022](#)) como la primera convocatoria de los programas “Repotenciación Circular” de concesión de ayudas a la inversión en la repotenciación de instalaciones eólicas, en la renovación tecnológica y medioambiental de minicentrales hidroeléctricas de hasta 10 MW y en instalaciones innovadoras de reciclaje de palas de aerogeneradores, en el marco del PRTR.

En noviembre de 2023, se publicó la Resolución Definitiva de la citada convocatoria de los programas “Repotenciación Circular”. En particular, en el Programa 3 se han concedido 13.664.754 € de ayudas a 6 instalaciones de reciclaje de palas de aerogeneradores. Estas instalaciones serán las primeras en España, con una inversión total estimada de 45.130.812 €, que alcanzarán, en conjunto, una capacidad de tratamiento de los materiales compuestos de las palas de cerca de 18.000 toneladas anuales, con un porcentaje medio de recuperación en peso del 66 %, evitando que los residuos acaben en vertederos y resultando en productos reciclados para su integración en diversos sectores productivos (construcción, química, aeronáutica, automovilística y metalúrgica).

## **Publicación de la “Guía para el desarrollo de criterios ambientales a tener en cuenta en el desmantelamiento y repotenciación de instalaciones de generación de energía eólica”**

Fuente: Subdirección General de Economía Circular (MITECO)

Con el objetivo de avanzar hacia una economía circular y neutra en emisiones y con la creciente preocupación por la dependencia de recursos finitos y contaminantes para la generación de energía, desde los años 70 España ha impulsado el desarrollo de las energías renovables. En el caso de la energía eólica, el desmantelamiento de instalaciones de generación asociado a repotenciones o incorporación de tecnologías más eficientes supone la generación de una gran cantidad de residuos en componentes de materiales compuestos (especialmente las palas) que es necesario tratar adecuadamente y reintroducir nuevamente en los canales productivos siguiendo los criterios de economía circular.

Con el objetivo de dar apoyo a todos los sectores que vayan a llevar a cabo este proceso, el MITECO publicó la “*Guía para el desarrollo de criterios ambientales a tener en cuenta en el desmantelamiento y repotenciación de instalaciones de generación de energía eólica*”. Este documento, incluido en el eje de actuación 3 “*Gestión de residuos*” del I PAEC, desarrolla todos los aspectos necesarios para llevar a cabo este trabajo, desde el marco normativo, la descripción de todos los componentes y materiales que conforman los aerogeneradores, hasta las técnicas para llevar a cabo la desmantelación y repotenciación de los parques eólicos y las técnicas empleadas.

## El MITECO, en colaboración con el Ithobe, realiza el “Estudio de obsolescencia de productos”

Fuente: Subdirección General de Economía Circular (MITECO)

Los aparatos eléctricos y electrónicos (AEE) se han convertido a nivel doméstico en la base de muchos hogares. Tanto es así que, a nivel mundial, cada año aumentan en 2,5 Mt los AEE consumidos, esperándose alcanzar los 74,7 Mt de residuos en 2030 como consecuencia de un aumento en las tasas de consumo de AEE, unos ciclos de vida de los productos cada vez más cortos o la existencia de pocas opciones para reparar o reutilizar los mismos. A esto hay que sumarle que las actividades de reciclaje de estos productos no siguen el mismo ritmo de crecimiento, lo que ha hecho plantear a las instituciones la necesidad de desarrollar normativa e implantar modelos que permitan reducir estas cifras.

Por este motivo, el MITECO, en colaboración con el Ithobe, desarrolló el “*Estudio de obsolescencia de productos*”, en el que se realizó un análisis de tres electrodomésticos: una lavadora, un frigorífico y una impresora. Por ello el estudio se dividió en dos partes: una primera parte en la que se determinó la priorización y orden preliminar de los productos a estudiar y una segunda parte en la que se realizó un estudio pormenorizado de cada uno de los productos y se comparó el comportamiento ambiental entre los productos a corto y largo plazo. Para ello se analizaron las características de los productos que influyen tanto en el ciclo de vida medio esperado (Análisis de Ciclo de Vida), como en el coste económico, la salud humana y el medio ambiente (Análisis del Coste del Ciclo de Vida) y se compararon los dos modelos obtenidos para cada uno de los productos.

Como resultado de este estudio se determinó que el orden preliminar de obsolescencia para estos tres productos sería, en primer lugar, las lavadoras, seguido de los frigoríficos y por último las impresoras. En cuanto al análisis pormenorizado, el estudio se encontró con varias limitaciones de información y de calidad de datos. No obstante, se pudo identificar la obsolescencia material, funcional y económica como las principales causas de obsolescencia en los tres productos estudiados debidos, en su gran mayoría a fallos o disfunciones. Finalmente, entre las propuestas de mejora se encontraron el empleo de pautas establecidas en las ecoetiquetas, como es el rediseño considerando la reparación y la reciclabilidad, el aumento de la eficiencia energética de los equipos o la supresión de incompatibilidades entre diferentes marcas o modelos de un mismo producto.





## El Observatorio de las Ocupaciones publica dos estudios vinculados a la economía circular

Fuente: Subdirección General de Estadística e Información. Servicio Público de Empleo Estatal

En el marco de la línea de actuación 8 “*Empleo y formación*”, el Observatorio de las Ocupaciones publicó en diciembre de 2023 dos estudios en los que se tratan aspectos vinculados a la economía circular.

Por un lado, el estudio sobre “*El empleo en el sector de las energías renovables en España: situación y tendencia*”, en el que se analizan las principales fuentes de energía renovable en España, así como la fabricación de componentes, abarcando: la energía solar, eólica terrestre y marina, la procedente de biomasa y biogás, la del hidrógeno verde y la hidráulica; y la industria del almacenamiento de la energía eléctrica obtenida. Un ejemplo de ello, son los nuevos usos que le dan a los equipos y las baterías, así como la puesta en valor de las oportunidades que ofrece la cultura de la economía circular.

Por otro lado, el estudio sobre “*El empleo en el sector del turismo en España: situación y tendencias*”, en el que se aborda la situación actual, la evolución y las tendencias del mercado de trabajo en el turismo y su transición hacia un modelo económico más tecnológico y sostenible. Las personas expertas entrevistadas indican que cada día son más conscientes de la necesidad de implantar la sostenibilidad y el reciclaje en sus procesos. Entre las buenas prácticas que mencionan, destaca la rentabilización de materiales y residuos procedentes de las actividades forestales, agropecuarias e industriales para la producción de combustibles y energías. Asimismo, el informe indica que en hostelería se trabaja cada vez más con criterios de economía circular, sobre todo en el proceso de recogida y compostaje de residuos; reduciendo la presencia de impropios en los mismos. Otras prácticas que mencionan son la reutilización de los posos del café para el cultivo del champiñón; el reciclaje del aceite usado para producir biodiésel en el sector de la aviación; la descarbonización del transporte marítimo en el turismo de cruceros o el uso cada vez más extendido de las energías renovables (solar, eólica, amoníaco, hidrógeno y gas natural licuado).

El sector del turismo rural y de *campings* está apostando también por la sostenibilidad, en materia de reciclaje de residuos orgánicos y resto; en actividades de granja, sensibilización, educación y protección medioambiental, avistamiento de aves, ecoturismo, etc. Asimismo, recalcan la preocupación y necesidad de controlar los flujos masivos de turismo en ciertas épocas en entornos naturales.

En lo que respecta a las necesidades formativas de los profesionales de este sector se recomienda que se amplíe la formación en medición de huella de carbono y huella hídrica; economía circular; sensorización (*Bitcons*) de habitaciones de hoteles para la gestión del agua y contaminación; aspectos de bioquímica, entre otros. Asimismo, en habilidades sociales, sobre todo para mantener la sostenibilidad social.

## Desarrollo de una herramienta para estimar el potencial de mitigación de las actividades asociadas al I PAEC

Fuente: Subdirección General de Coordinación de Acciones frente al Cambio Climático y Unidad de Apoyo de la Oficina Española de Cambio Climático (MITECO)

En el marco de seguimiento y evaluación de los impactos derivados del desarrollo de las medidas incluidas en el I Plan de Acción de Economía Circular, la Oficina Española de Cambio Climático encargó la elaboración de una herramienta con la que poder estimar el potencial de mitigación de las acciones concretas del I PAEC y su contribución a la economía baja en carbono.

Como resultado de esta actividad se desarrolló una calculadora en formato “Excel” capaz de evaluar el potencial de mitigación del cambio climático de cada una de las medidas por separado, así como el potencial acumulado de todas las medidas en su conjunto, en función del grado conseguido en el desempeño de los indicadores de cumplimiento de cada una de las medidas específicas.

Cada actuación individual tiene asociado uno o varios indicadores de desempeño, que permiten conocer en qué medida ha sido implementada la actuación en la práctica, desde un punto de vista cuantitativo. La metodología de evaluación de las medidas, se basa en estos indicadores de desempeño o cumplimiento, que fueron los indicados por las unidades responsables en la elaboración del PAEC 2021-2023.

Teniendo en cuenta esta información, y mediante la aplicación de la citada metodología, se puede estimar el potencial de reducción anual de cada una de las medidas mediante la diferencia entre el escenario base y el escenario proyectado.

## Desarrollo de campañas para impulsar la transición a una economía circular en España

Fuente: Subdirección General de Economía Circular (MITECO)

En el marco de la línea de actuación 6 “Sensibilización y participación” del I PAEC, el MITECO desarrolló diversas campañas y estrategias de comunicación con las que concienciar y sensibilizar a los ciudadanos en materia de residuos y dar visibilidad al impacto sobre la salud humana y ambiental que tiene la gestión inadecuada de los residuos.

Para ello se desarrollaron diversas acciones, entre las que se encuentra una estrategia de comunicación sobre los plásticos en una economía circular, diversas campañas sobre la prevención en la generación de residuos y residuos de envases, así como una infografía sobre la nueva Ley de residuos y suelos contaminados para una economía circular.

Por otro lado, también se publicó un video explicativo con toda la información relativa a la producción de residuos enmarcados en el eslogan “Economía circular. Tus actos, tu huella”.





## La Fundación Biodiversidad presenta el nuevo Programa Empleaverde+ como una oportunidad para la economía circular

Fuente: Fundación Biodiversidad (MITECO)

Las nuevas oportunidades laborales vinculadas a la transición ecológica hacen necesario invertir en capacitación y en la mejora de las cualificaciones. En este contexto, el estudio “[Empleo y transición ecológica. Yacimientos de empleo, transformación laboral y retos formativos en los sectores relacionados con el cambio climático y la biodiversidad en España](#)”, publicado en 2023 identifica la economía circular como uno de los 14 sectores prioritarios con un elevado potencial transformador y de generación de empleo.

Para contribuir a este impulso, próximamente, la Fundación Biodiversidad publicará una convocatoria de subvenciones para la adquisición o mejora de competencias para la transición ecológica [en el marco del Programa Empleaverde+](#), cofinanciado por el Fondo Social Europeo Plus (FSE+).

Esta convocatoria, dotada de un presupuesto de hasta 30 millones de euros, impulsará proyectos de capacitación orientados a facilitar el acceso al mercado laboral y a fomentar el reciclaje profesional y el emprendimiento, favoreciendo acciones que conduzcan a la reducción de las brechas de género y la igualdad de oportunidades y trato entre mujeres y hombres. Está [dirigida a personas desempleadas, trabajadoras y emprendedoras](#).

Los proyectos deberán adecuarse a diversas temáticas como renaturalización urbana, turismo de naturaleza sostenible, explotaciones agropecuarias sostenibles (agricultura, ganadería y apicultura), economía circular, rehabilitación energética de edificios y eficiencia energética, construcción de viviendas de bajo consumo, medio urbano (urbanismo y movilidad sostenible), entre otros.

La convocatoria incluye novedades, como apoyar a proyectos de mayor importe (hasta 2 millones de euros) y duración (hasta 24 meses), con más sinergias (complementarios de otros fondos), más profesionalizado (con certificados de profesionalidad y especialidades formativas), más innovadores en las metodologías de aprendizaje.

Se apoyarán proyectos de capacitación para la adquisición o mejora de competencias para el empleo verde y proyectos de capacitación práctica para personas desempleadas, que utilicen metodologías de “aprender trabajando” y posibiliten la realización de un trabajo efectivo.

Otra novedad de esta convocatoria es que se permite la presentación de proyectos por agrupaciones, para lo cual la Fundación Biodiversidad ha lanzado una plataforma que conecte a las empresas.

A través de la web [convocatoriasfb.es](#), las entidades pueden, por un lado, registrarse y rellenar un formulario con lo que buscan, lo que ofrecen y el tipo de entidad, entre otros datos. Por otro lado, pueden buscar las propuestas ya publicadas y seleccionar las que encajen con los objetivos solicitados.

Toda la información sobre la próxima convocatoria se puede consultar en la nueva web del [Programa Empleaverde+](#), así como el borrador sometido al proceso de información pública.

## Desarrollo de los trabajos realizados por Adif en la gestión eficaz de los excedentes de tierras de obras

Fuente: ADIF

En el marco del Plan Estratégico 2030, Adif y Adif Alta Velocidad han incluido como objetivo la gestión de residuos y economía circular, tanto en la aplicación efectiva de la jerarquía de residuos como en el desarrollo de acciones que doten de circularidad a sus operaciones.

Fruto de este compromiso e incluida en el eje de actuación 3 “Gestión de residuos” del I PAEC, se encuentran las actuaciones de *gestión eficaz de los excedentes de tierras de obras para favorecer la recuperación ambiental de entornos degradados o su reutilización en otras obras*. Los principales resultados obtenidos son:

- Duplicación de la vía y construcción del ramal ferroviario al Bajo de la Cabezuela (Cádiz). Se lograron **valorizar los lodos bentoníticos** procedentes de las cimentaciones (**918 m<sup>3</sup> ahorro de material**) Y, además, se **valorizaron un total de 3.100 t de RCD** de hormigón en la mejora de la capacidad portante del sustrato.
- Construcción de la salida de emergencia del túnel de los Rojales y demolición de instalaciones ferroviarias antiguas (Corredor Mediterráneo de Alta Velocidad – Tarragona). **Se consiguieron valorizar 2.820 m<sup>3</sup> de RCD** procedentes de dichas demoliciones, reutilizando dicho material en la restauración de una cantera abandonada anexa.
- Construcción del tramo de plataforma entre Níjar y río Andarax (LAV Murcia-Almería). Se realizó en un área donde el trazado coincidió con un vertedero incontrolado preexistente. Ante esta situación, se optó por la valorización “*in situ*” de los residuos existentes en el vertedero. En este proceso, se logró **valorizar el 99,5 % de las 300.000 t existentes**, utilizando el material pétreo obtenido en la remodelación geomorfológica de esta zona degradada.



# El MAPA concedió ayudas a proyectos innovadores de grupos operativos supraautonómicos que apoyan la bioeconomía circular

Fuente: Dirección General de Desarrollo Rural, Innovación y Formación Agroalimentaria (MAPA)

En el periodo de actuación del I PAEC (2021-2023), el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación concedió ayudas a 12 proyectos de innovación de bioeconomía circular, implementados por Grupos Operativos (GO) supraautonómicos del Programa Nacional Desarrollo Rural 2014-2022.

Los proyectos desarrollados en el marco de la línea de actuación 7 “*Investigación, innovación y competitividad*” son los siguientes:

- GO **FAGUS** implementó la puesta en valor del haya a partir de la innovación y la mejora de la competitividad de su cadena de valor.
- GO **ORLEANS** valorizó el residuo del suero láctico de queso de cabra, mediante la formulación de un recubrimiento bioactivo.
- GO **AVIENERGY** desarrolló un proyecto de aprovechamiento energético de las deyecciones avícolas y la obtención de subproductos.
- GO **INTERFAZ** desarrolló medidas de gestión y aprovechamiento del potencial productivo en núcleos rurales y la interfaz urbano-forestal.
- GO **INPULSE** diseñó un mecanismo sistematizado para potenciar el cultivo y uso de leguminosas adaptadas a necesidades de alimentación animal.
- GO **PRORURAL** impulsó el desarrollo económico de zonas rurales mediante la generación de un mercado responsable para productos forestales innovadores.
- GO **ESJARA** desarrolló el potencial de obtención de derivados de la jara como los aceites esenciales.
- GO **BIOPOPTech** promocionó el chopo y su uso en cascada hacia productos tecnológicos de alto valor añadido.
- GO **PDApp** promovió la reducción de pérdidas y desperdicio alimentario a través de herramientas digitales.
- GO **CHAMPLAST** trabajó en la reducción y valorización de residuos del champiñón.
- GO **REBO2VINO** analizó la viabilidad de implantar un sistema de reutilización de botellas de vidrio.

Para el periodo 2014-2022 se llevaron a cabo un total de 124 proyectos centrados en el sector agroalimentario y forestal enmarcados en los programas supraautonómicos desarrollados por el ministerio a través del Programa Nacional de Desarrollo Rural.

En los siguientes enlaces se puede consultar más información.

## El MAPA desarrolla actividades para el fomento de la reconversión a la producción ecológica

Fuente: Subdirección General de Calidad y Sostenibilidad Alimentaria (MAPA)

España es uno de los principales productores de la UE en cuanto a superficie ecológica. Con el fin de dar impulso a la producción y reconversión ecológica, desde el MAPA se ha participado en diversas jornadas centradas en esta temática incluidas en el eje de actuación 1 “Producción” del I PAEC.

Las principales acciones desarrolladas en este ámbito son la elaboración del curso online permanente de [Asesoramiento en agricultura ecológica](#) organizado por el MAPA y la asistencia a dos webinarios sobre [Oportunidades para el sector ecológico español en Reino Unido y Estados Unidos](#) organizados por el ICEX que tuvieron lugar los días 16 y 23 de mayo de 2023.

Por último, en el marco de la Presidencia española del Consejo de la Unión Europea, el MAPA organizó la reunión del Grupo de Expertos en Producción Ecológica de la Comisión Europea “[Organic Ambassadors](#)”, celebrado el 14 de noviembre de 2023 en Madrid, y participó en el [Congreso Europeo de Producción Ecológica que se celebra en Córdoba](#), llevado a cabo del 26 al 28 de septiembre de 2023.

## La Red de Autoridades Ambientales crea el Grupo de Trabajo para la aplicación del Principio DNSH

Fuente: Secretariado de la Red de Autoridades Ambientales (MITECO)

En el marco de acción del I PAEC, el 14 de noviembre de 2023 tuvo lugar en El Saler, Valencia, la 53ª Reunión Plenaria de la Red de Autoridades Ambientales, organizada conjuntamente con la Generalitat Valenciana. Durante la misma, y a raíz de la intervención realizada por la representante de la DG REGIO de la Comisión Europea, Rosanna Micciché, se acordó la creación de un Grupo de Trabajo en el seno de la Red de Autoridades Ambientales que abordara la aplicación del Principio de no causar perjuicio significativo al medio ambiente (DNSH, por sus siglas en inglés).

El Grupo de Trabajo se encuentra ya funcionando, habiendo celebrado su primera reunión el pasado 14 de febrero, y trabajando en la elaboración de un documento de directrices que permita una sistematización de la forma de trabajar y que identifique los condicionantes del DNSH establecidos en los diferentes Objetivos Políticos de FEDER. El Grupo de Trabajo abordó los condicionantes relativos a economía circular contemplados bajo el Objetivo Político 2, siendo estos la mayor parte de ellos. El documento resultante estará disponible, previsiblemente, para la primavera de 2024.

En el siguiente enlace se puede consultar toda la información sobre el Grupo de Trabajo.





## El MAPA participó en la realización y difusión de campañas centradas en la producción ecológica

Fuente: Subdirección General de Calidad y Sostenibilidad Alimentaria (MAPA)

Con el objetivo de incrementar el grado de visibilidad y conocimiento de la producción ecológica española entre los consumidores, el MAPA apoya desde hace años a este sector en constante crecimiento y de gran importancia económica, social y ambiental, en el que España destaca por su liderazgo europeo.

Para ello, viene desarrollando una serie de actuaciones enmarcadas en la línea de actuación 6 “*Sensibilización y participación*”, entre las que se encuentra la **Campaña de Publicidad Institucional: “Aquí somos eco-lógicos. Nada que esconder”**, incluida dentro de “El País más rico del mundo”. Esta campaña se presentó en noviembre de 2021, y tiene como fin apoyar al sector ecológico y dar a conocer la riqueza de la producción ecológica en nuestro país aportando al ciudadano toda la información sobre las mejores prácticas empleadas a la hora de producir los alimentos y respetando el bienestar animal. Dentro de esta campaña se dan consejos a los consumidores con lo que pueden identificar el logotipo ecológico y la normativa que garantiza el suministro alimentario en la Unión Europea. La primera oleada de publicidad de esta campaña tuvo lugar entre el 18 de noviembre y el 5 de diciembre de 2021, pero los materiales se han seguido utilizando en diversas oleadas de medios de comunicación a lo largo de 2022 y 2023.

Con el fin de continuar con la promoción de la producción ecológica, el MAPA ha participado en diversas ferias de carácter internacional. Un ejemplo de ello es la participación en la Feria Alimentaria 2022 celebrada en Barcelona, donde tuvo la oportunidad de contar con un stand propio en el que proporcionar información y dar voz a distintas empresas agrupadas por subsectores productivos.

El MAPA también promocionó los productos ecológicos españoles en BIOFACH, la feria anual líder mundial en alimentos orgánicos, que se celebra en Núremberg (Alemania) y participó como patrocinador en otras dos ferias vinculadas al sector (BioCultura, dedicada a los productos ecológicos y el consumo responsable, y Organic Food Iberia, dedicada a promover la industria ecológica de bebida y vinos a nivel profesional).

Otro apoyo importante a la difusión de los productos ecológicos es la inclusión, dentro de los Premios Alimentos de España, de la **modalidad Producción Ecológica**, y la participación en el **Congreso Europeo de Producción Ecológica**, celebrado en Córdoba en 2023.



## El MAPA presentó la campaña sobre producción y consumo responsable de alimentos

Fuente: Subdirección General de Calidad y Sostenibilidad Alimentaria (MAPA)

Bajo el lema “*Aquí no se tira nada, alimentos con siete vidas*”, y a través de la marca Alimentos de España, el MAPA presentó el 16 de diciembre de 2022 una nueva campaña de promoción para sumar fuerzas en la lucha contra desperdicio alimentario y la promoción de un consumo más responsable. Esta campaña, enmarcada en la línea de actuación 6 “*Sensibilización y participación*” del I PAEC, pretende dar continuidad a la publicada en 2021 y continuar con el fomento de un consumo más responsable y la lucha contra el desperdicio alimentario. Para dar más peso a esta campaña, se contó con los testimonios de personalidades referentes de la gastronomía española, como son Andoni Luis Aduriz, Carlos Maldonado y María José San Román.

Los datos del [Informe del Desperdicio Alimentario en España 2021](#) que elabora el MAPA, señalan que cada español desperdició alrededor de 28,21 kilos/litros de alimentos, lo que supone la cifra más baja de los últimos cinco años, y 2,72 kilos/litros menos que 2020. La tasa de desperdicio en los hogares, sin embargo, fue similar a la del año anterior, ya que se tiraron sin consumir el 4,2 % de los alimentos comprados, una décima menos que en 2020. Este descenso se debió sobre todo a una reducción en el consumo, lo cual puede indicar una mejor gestión de las compras.

En el año 2022 se desperdiciaron 1.170 millones de kg, reduciéndose aún más el volumen de desperdicio y consiguiendo un nuevo mínimo histórico. Sin embargo, la tasa de desperdicio aumentó ligeramente al 4,3 %. Los datos preliminares del año 2023 muestran que el desperdicio se mantiene en estos niveles bajos, pero la tasa de desperdicio no se habría reducido.

Teniendo en cuenta estos datos, se hace necesario seguir trabajando en la concienciación de la población para reducir el desperdicio alimentario. Es por ello que se siguió dando difusión a la campaña de promoción en 2023, y previsiblemente se continúe en 2024, a la par que se inician los trabajos para desarrollar una nueva campaña.





## **IDAE celebró un webinar sobre la convocatoria del programa “Prefactibilidad”- Estudios de prefactibilidad de Proyectos de Biogás para Usos Térmicos y/o eléctricos**

Fecha de celebración: 29/11/2023

Fuente: IDAE. Secretaría de Estado de Energía (MITECO)

El programa de estudios de prefactibilidad para proyectos de biogás para usos térmicos y/o eléctricos es un mecanismo de promoción por el cual se analizan estudios de análisis técnico y económico de proyectos de producción de biogás y su uso para satisfacer consumos térmicos y/o eléctricos.

El principal objetivo que se persigue con este programa es fomentar el desarrollo del biogás en España siguiendo las pautas recogidas en la Hoja de Ruta de Biogás mediante la realización de estudios a coste cero para el solicitante. Para ello se contará con un presupuesto de 1.734.978,12 € (21 % IVA INCLUIDO).

El pasado mes de noviembre, IDAE organizó un webinar en el que se presentó la convocatoria de este programa.

El evento, que tuvo una buena acogida, se centró en la exposición de los aspectos prácticos del programa para facilitar la presentación de las solicitudes y resolver las dudas de los asistentes. También se presentaron los proyectos de dos instalaciones de distintas características que se encuentran en funcionamiento como ilustración de casos de éxito en la ejecución y explotación de proyectos de biogás para los usos energéticos que promueve el programa.

Los proyectos que actualmente se están estudiando son los que presentan los posibles promotores interesados en ejecutar proyectos de producción de biogás mediante digestión anaerobia con sustratos procedentes de explotaciones agrarias, industrias u otros, excluidos los residuos de gestión municipal que no sean biorresiduos.

## El Ministerio de Consumo celebró la edición 17 del concurso escolar Consumópolis con el lema “Dale me gusta al consumo circular y responsable”

Fuente: Ministerio de Consumo

Con motivo de la finalización del I Plan de Acción de Economía Circular 21-23 (PAEC 21-23), la Dirección General de Consumo del Ministerio de Consumo, en colaboración con las Comunidades Autónomas, ha desarrollado durante el curso escolar 21/22 la edición 17 del concurso escolar Consumópolis dirigido a jóvenes escolarizados en el tercer ciclo de Enseñanza Primaria, Enseñanza Secundaria Obligatoria y Formación Profesional Básica. Esta actividad se incluyó como una de las medidas que conforman la línea de actuación 6 “Participación y sensibilización” del citado Plan.

El objetivo de este concurso es animar a alumnos y profesores a reflexionar y conocer diferentes temas relacionados con el consumo, sensibilizando a los jóvenes acerca de la importancia que tienen sus decisiones como consumidores en la adquisición de bienes y en la utilización de servicios, así como en aspectos relacionados con economía doméstica, seguridad, calidad, alimentación, eficiencia energética, economía circular, entre otros.

En esta edición, el lema empleado fue “Dale me gusta al consumo circular y responsable”, lo que refuerza la importancia de la economía circular, puesto que la prueba final consistió en la realización por parte de los equipos de un cartel interactivo sobre economía circular en el entorno escolar, familiar y social, dando a conocer las buenas prácticas en esta materia relacionadas con la durabilidad de productos, la obsolescencia programada, la reparación, garantía y calidad de los productos de consumo y los productos de segunda mano.

El concurso tuvo una gran acogida a nivel nacional, ya que contó con la participación de 12.000 alumnos en un total de 2.371 equipos.

El acto de entrega de premios se celebró en la sede central del Ministerio de Consumo el 24 de octubre de 2022, con la participación de colegios y equipos ganadores además de autoridades de consumo, miembros del jurado y empresas colaboradoras del concurso.



## El Ministerio de Consumo celebró el curso “Economía circular, desarrollo sostenible y consumo” **incluido dentro del Plan de Formación Continua Interadministrativo**

Fecha de celebración: 25 y 26 de octubre de 2022

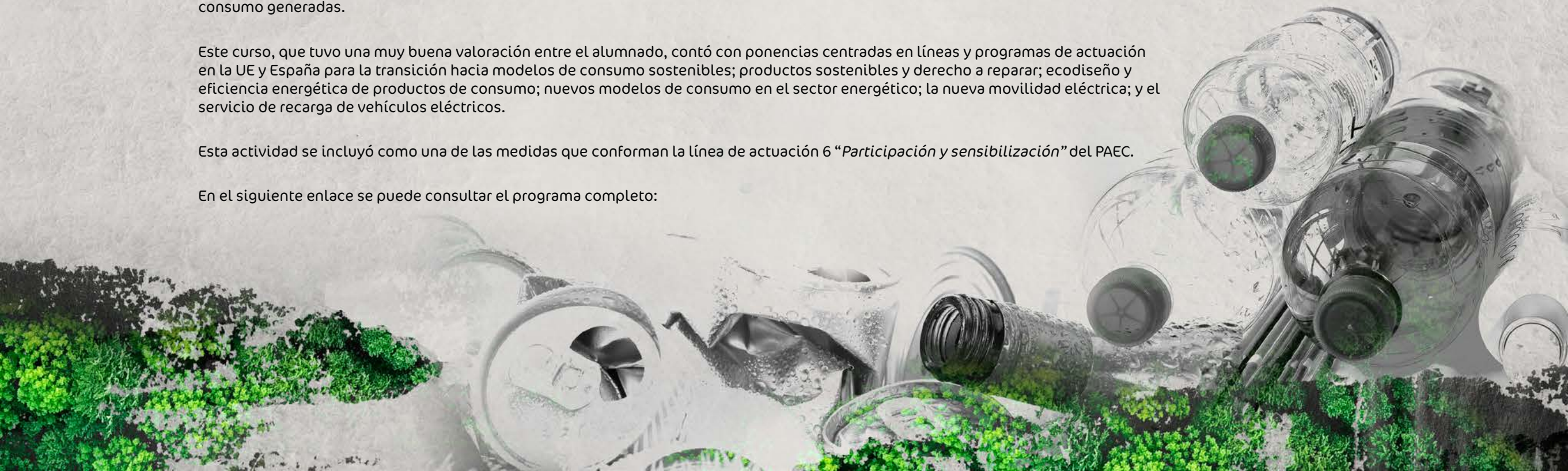
Fuente: Ministerio de Consumo

El Plan de Formación Continua Interadministrativo (PFCI) del año 2022, promovido por la Dirección General de Consumo del Ministerio de Consumo y dirigido a empleados públicos de las distintas Administraciones de Consumo de la Administración General del Estado, ha celebrado el curso “*Economía circular, desarrollo sostenible y consumo*” que tiene por objeto dar a conocer los objetivos de desarrollo y planes de acción para la transición hacia modelos de consumo sostenibles y una economía circular, así como estudiar los nuevos productos, servicios y suministros basados en la sostenibilidad y el desarrollo de la economía circular y las nuevas relaciones de consumo generadas.

Este curso, que tuvo una muy buena valoración entre el alumnado, contó con ponencias centradas en líneas y programas de actuación en la UE y España para la transición hacia modelos de consumo sostenibles; productos sostenibles y derecho a reparar; ecodiseño y eficiencia energética de productos de consumo; nuevos modelos de consumo en el sector energético; la nueva movilidad eléctrica; y el servicio de recarga de vehículos eléctricos.

Esta actividad se incluyó como una de las medidas que conforman la línea de actuación 6 “*Participación y sensibilización*” del PAEC.

En el siguiente enlace se puede consultar el programa completo:



# Trabajos desarrollados en el marco del Consejo de la Unión Europea

Fecha de publicación: diciembre 2023

Fuente: Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico

Con motivo de la presidencia española del Consejo de la Unión Europea, a continuación, se describe brevemente algunas de las actividades en las que España tuvo su participación. En el siguiente enlace se puede consultar toda la información.

## Quinta Conferencia de las Partes relativa al Convenio de Minamata

Las Partes del Convenio de Minamata se reunieron en la quinta reunión de la Conferencia de las Partes (COP) del 30 de octubre al 3 de noviembre de 2023 en Ginebra para debatir las medidas necesarias para abordar el problema mundial del mercurio.

La reunión, que se desarrolló de forma muy constructiva, contó con la participación activa de la UE y sus Estados miembros en todas las sesiones plenarias, en los grupos de contacto y en las reuniones de los amigos del presidente, incluso como copresidentes de algunos grupos.

La COP tomó varias decisiones, entre ellas:

- Enmiendas a los anexos A y B del Convenio, con un acuerdo sobre cosméticos con mercurio. En cuanto a las amalgamas dentales, la COP no pudo llegar a un acuerdo sobre la eliminación progresiva, pero sí acordó exigir a las partes que presenten planes de acción nacionales o informes sobre los progresos realizados en la eliminación o reducción progresiva de las amalgamas dentales.
- Umbrales para los residuos de mercurio, con el acuerdo sobre un valor umbral de 15 mg/kg de concentración total de mercurio en residuos contaminados con mercurio.
- Fuentes de suministro y comercio de mercurio, con la realización de un estudio sobre el suministro mundial, el comercio, la producción y el uso de compuestos de mercurio.
- Minería de oro artesanal y a pequeña escala (ASGM), reforzando el compromiso con los Pueblos Indígenas y las comunidades locales en los procesos de toma de decisiones.
- Evaluación de la eficacia del Convenio, acordando el paquete de indicadores que guiarán la evaluación del tratado y la creación del primer Grupo de Evaluación de la Eficacia, compuesto por cinco representantes de cada región, que elaborará recomendaciones para la COP-7.

Otras decisiones abordadas son la mejora del marco de presentación de informes, la revisión del mecanismo financiero, las sinergias con el Marco Mundial para la Biodiversidad de Kunming-Montreal, el refuerzo de la creación de capacidades, la asistencia técnica y la transferencia de tecnología, las orientaciones para controlar las emisiones de mercurio, una guía sobre el mecanismo financiero, un plan de acción en materia de género, una estrategia digital y el aumento de la cooperación y la coordinación internacionales.



Al día



## **Publicación de los manuales para la transición ecológica de un destino y pyme turísticos hacia una economía circular**

Fecha de publicación: 18-01-2024

La Sociedad Mercantil Estatal para la Gestión de la Innovación y las Tecnologías Turísticas (SEGITTUR), en su apuesta por apoyar al sector turístico, ha desarrollado los documentos “[Manual para la transición de un destino turístico hacia una economía circular](#)” y “[Manual para la Transición de una pyme turística hacia una economía circular](#)” enfocados a todos los destinos y pyme turísticos.

El principal objetivo de estos documentos es orientar a los destinos y empresas turísticas en el desarrollo de una hoja de ruta más detallada que complemente sus propios instrumentos de planificación turística sostenible, así como en la definición de los primeros pasos de cara a la transformación del sector turístico hacia la circularidad.

Para la elaboración de estos manuales se ha tenido en cuenta el análisis minucioso de fuentes secundarias y la realización de más de diez entrevistas a expertos del sector turístico y la sostenibilidad. Además, se han considerado los resultados obtenidos del proyecto de aplicación de la metodología propuesta en este documento a cuatro destinos turísticos pertenecientes a la Red de Destinos Turísticos Inteligentes (Gijón, Málaga, Mallorca y Ribera de Navarra) para evaluar las barreras y oportunidades clave de los destinos y su tejido empresarial en el impulso del turismo circular.

Por último, se recomienda consultar la Guía Práctica para la aplicación de la Economía Circular en el sector turístico en España, la Guía de Buenas Prácticas de Economía Circular y los materiales didácticos de SEGITTUR, así como los documentos de apoyo en el camino hacia la circularidad del turismo que se pueden encontrar en la sección de sostenibilidad y calidad responsable del SEGITTUR.

Fuente: SEGITTUR



## El MITECO publica el Perfil Ambiental en España 2022

Fecha de publicación: 28-12-2024

El pasado mes de diciembre, el MITECO publicó el Perfil Ambiental de España 2022. Este documento consta de seis áreas de conocimiento en las que se incluyen más de 100 indicadores ambientales donde se analizan diversas variables, como la calidad del suelo y las aguas o el estado de las costas y el medio marino y terrestre. Esta edición cuenta con una novedad respecto a las anteriores, ya que se han incluido por primera vez indicadores sobre el empleo verde, el gasto en protección del medio ambiente o los impuestos ambientales, entre otros.

En este sentido, durante el año 2022 el número total de empleos verdes registrados alcanzó la cifra de 1.606.704, lo que supuso un 10,4 % del total, manteniéndose en niveles idénticos a los del año 2021.

Respecto al apartado “residuos y economía circular” hay que destacar el aumento del gasto medio por hogar en la reparación y mantenimiento de los productos, alcanzando un 7,1 % más que en el periodo 2019-2021. Además, en 2022 España continuó siendo el país de la Unión Europea con más productos con etiqueta Ecolabel, al registrar en el mes de septiembre 18.107 unidades, lo que supone el 20,7 % del total europeo.

Con relación al Gasto Nacional en Protección Ambiental (GNPA), el gasto realizado en España por este concepto ascendió a 19.417,6 millones de euros en 2021, cifra tan sólo un 0,2 % superior al gasto realizado en 2020. Con relación al Producto Interior Bruto, representó el 1,6 % del mismo. Los ámbitos con mayor peso en el GNPA en 2021 fueron los servicios de Gestión de residuos (62,6 % del gasto total) y los de Gestión de aguas residuales (17,7 %). En cuanto a las variaciones, el mayor incremento de gasto respecto al año anterior correspondió a los servicios Protección de la biodiversidad y el paisaje (26,2 %).

Fuente: Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico



Al día



## El MAPA y AINIA cofinancian el Programa StartBEC de apoyo a las startups de bioeconomía

Fecha de publicación: febrero 2024

El programa StartBEC es una actividad de impulso tecnológico a empresas emergentes españolas del ámbito de la bioeconomía agroalimentaria financiado por el [Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación](#) y el [centro tecnológico AINIA](#), que es el encargado de llevar a cabo el servicio de acompañamiento tecnológico a medida.

El programa tiene como objetivo proporcionar a las startups seleccionadas un servicio de acompañamiento y mentorización tecnológica individualizado y gratuito que incluye: la posibilidad de realizar ensayos o estudios piloto para el testado de procesos o productos; la realización de dinámicas de innovación con expertos para desarrollar aspectos tecnológicos de su modelo de negocio y una estancia tecnológica en AINIA. Asimismo, dispondrán de un servicio de vigilancia tecnológica personalizada adaptada a su área de actividad y soporte en la identificación y participación en oportunidades de financiación a la I+D+I, además de poder participar en misiones tecnológicas a instalaciones, empresas o proyectos destacados y en jornadas para empresas asociadas y clientes de AINIA. También se ofrece un programa básico de soporte tecnológico a las primeras 100 *startups* de bioeconomía que se registren en la plataforma como miembros de la Comunidad StartBEC.

El plazo de presentación de propuestas finalizó en diciembre de 2023 y el 30 de enero de 2024 se publicaron las 10 startups seleccionadas: [Bio2Coat](#), [Bioprocesia Circular Solutions](#), [Chlydro](#), [Feltwood Ecomateriales](#), [Galínsect](#), [MolDrug AI Systems](#), [Nature Biotechnology](#), [Oscillum Biotechnology](#), [Remolonas Foods](#) y [Väcka Queseria](#)

Fuente: Dirección General de Desarrollo Rural, Innovación y Formación Agroalimentaria (MAPA)



Al día



## **Publicación del informe “Perspectiva de los recursos globales 2024”**

Fecha de publicación: 01-03-2024

La economía global se encuentra en una situación crítica. El cambio climático, la pérdida de biodiversidad y la contaminación sumado al aumento del consumo de recursos naturales y el camino cada vez más complicado de alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible ha hecho que la comunidad científica esté más decidida sobre la necesidad de llevar a cabo una transformación global urgente hacia el uso sostenible de los recursos.

Por este motivo, el Panel Internacional de Recursos de la ONU ha publicado el informe “Perspectiva de los recursos globales 2024” donde recopila los mejores datos, modelos y evaluaciones disponibles que permiten analizar las tendencias, impactos y los efectos distributivos del uso de los recursos. Este informe también muestra cómo, desde la anterior edición publicada en 2019, el uso de los recursos globales ha ido aumentando y está previsto que la demanda de recursos siga creciendo en las próximas décadas generando daños y riesgos cada vez mayores.

Adicionalmente, este informe también detalla el potencial de revertir la tendencia negativa mediante la adopción de medidas urgentes de carácter político que permitan definir vías de uso sostenible de los recursos, llevar a cabo acuerdos ambientales de carácter multilateral y desplegar incentivos financieros, comerciales y económicos.

Fuente: [Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente](#)



# Te puede interesar

## **Publicadas las bases reguladoras para la concesión de subvenciones para el impulso de la economía circular en los sectores del textil y la moda y del plástico**

Fecha del evento: 26/02/2024

En el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR), el día 26 de febrero se publicó en el BOE la Orden TED/167/2024, de 20 de febrero, por la que se aprueban las bases reguladoras, para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, de la Fundación Biodiversidad, F.S.P., para el impulso de la economía circular en los sectores del textil y la moda y del plástico en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

Este documento establece las bases reguladoras mínimas exigibles para la convocatoria de un programa de ayudas dirigidas a proyectos de impulso a la economía circular en los sectores del textil y la moda y del plástico con las que se pretende reducir el consumo de materias primas vírgenes, la generación de residuos y la mejora de la gestión de residuos dentro estos sectores. Los proyectos a los que irán destinadas estas ayudas se clasifican en 4 categorías:

- Investigación y desarrollo.
- Digitalización para innovar en materia de procesos y organización.
- Incremento del nivel de protección medioambiental de la entidad beneficiaria receptora de la ayuda.
- Mejora de la gestión de residuos procedentes de terceros.

La dotación económica será de 97,5 millones de € y las ayudas tendrán un importe mínimo de 100.000€ y un máximo de 10.000.000€ por proyecto y entidad. Asimismo, podrán ser beneficiarias las personas jurídicas de derecho privado con personalidad jurídica propia, las entidades de economía social que no formen parte del sector público y las agrupaciones de estas siempre que estén participadas por, al menos, una PYME, *start-up* o entidad de economía social.

El importe de estas subvenciones se enmarca en las ayudas previstas en la línea de acción 1 del PERTE de Economía Circular y serán gestionadas por la Fundación Biodiversidad, a la cual se dirigirán todas las solicitudes siguiendo las indicaciones disponibles en su página web.

Fuente: [Fundación Biodiversidad](#)

# Te puede interesar

## Procedimiento para la aprobación de las bases reguladoras para las convocatorias de ayudas a proyectos de cadena de Valor de economía circular

Fecha del evento: febrero 2024

Con el fin de establecer las bases que determinen la convocatoria de ayudas a proyectos de cadena de valor de economía circular gestionadas por el Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía (IDAE), el pasado día 26 de febrero se inició el procedimiento de información pública del proyecto de Orden Ministerial mediante la cual se establecen las convocatorias de ayudas para proyectos de cadena de valor y de economía circular.

Estas ayudas, cuyo objetivo principal es reforzar la autonomía estratégica española y europea en la cadena de valor de las energías renovables y el almacenamiento energético, están vinculadas a las inversiones C31.I3 y C12.I5 del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR).

El plazo para presentar las alegaciones estuvo abierto hasta el 15 de marzo de 2024, por lo que, una vez analizada toda la información recibida, se procederá a publicar el texto definitivo.

Fuente: [Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico](#)

## Conferencia Internacional sobre el Agua y el Alcantarillado en el Modelo de Economía Circular (CEwater)

Fecha del evento: 22-24/04/2024

El próximo mes de abril Cracovia (Polonia) albergará la Conferencia Internacional sobre el Agua y el Alcantarillado en el Modelo de Economía Circular.

Esta jornada tiene como objetivo impulsar el cambio hacia la economía circular en el ámbito de la gestión circular de los recursos hídrico, así como presentar los principales retos a los que se enfrenta el sector. Otro de los puntos que se tratarán durante la conferencia es la presentación de buenas prácticas de carácter organizativo, tecnológico y educativo que sirvan orientadas al despliegue de la economía circular en el sector del agua y las aguas residuales.

# Te puede interesar

## **Celebración de la conferencia “Acelerar la financiación de la economía circular en las estrategias climáticas y de biodiversidad”**

**Fecha del evento:** 10/12/2023

El desarrollo de la economía circular en los últimos años ha hecho que cada vez se desarrollen más instrumentos de financiación sostenible que puedan apoyar la circularidad, como es el caso de los bonos verdes, bonos de transición, entre otros.

Con el objetivo de clarificar la información en la materia, el pasado 10 de diciembre de 2023 tuvo lugar la celebración de la conferencia “Acelerar la financiación de la economía circular en las estrategias climáticas y de biodiversidad”. Este evento, organizado por el Comité Económico y Social Europeo (CESE), la Comisión Europea y los Miembros del Grupo de Coordinación de la Plataforma Europea de las Partes Interesadas de la Economía Circular, se llevó a cabo en el marco de la COP28 celebrada en Emiratos Árabes Unidos.

Durante esta jornada se analizaron los retos actuales en la ampliación de la financiación circular y se facilitó el diálogo entre los principales agentes financieros de los sectores públicos y privado, los organismos de normalización y los responsables políticos y agentes circulares de la sociedad civil. Por último, también se proporcionaron indicaciones sobre las directrices a seguir.

**Fuente:** [European Union Side Events](#)



## Celebración de la sexta sesión de UNEA

Fecha del evento: 26 febrero - 01 marzo 2024

Entre el 26 de febrero y el 1 de marzo de 2024 se celebró en Nairobi, Kenia, la sexta sesión de la Asamblea de Medio Ambiente de Naciones Unidas (UNEA-6) bajo el lema “Acciones multilaterales eficaces, inclusivas y sostenibles para hacer frente al cambio climático, la pérdida de biodiversidad y la contaminación”. Esta sesión fue precedida por el *Open-Ended Meeting of the Committee of Permanent Representatives (OECPR-6)*, el cual se reunió los días 19 a 23 de febrero de 2024 con el objetivo de finalizar la negociación de las resoluciones presentadas.

Durante la UNEA-6 se presentaron un total de 22 borradores de resolución o decisión estructurados en 5 clústers, de los cuales prosperaron 15.

En materia de economía circular, el clúster D fue el encargado de recopilar todas las resoluciones relacionadas con la circularidad. Entre las resoluciones propuestas incluidas en este clúster, la UE y sus Estados miembros presentaron la “L19. *Stepping up efforts for enhancing the circular economy transition domestically, regionally and globally*”.

Si bien la propuesta de resolución inicialmente presentada permitía avanzar en la integración de la circularidad en las políticas públicas y en determinadas cadenas de valor, no obtuvo el apoyo suficiente por parte de todos los Estados miembros, impidiendo que el texto tuviera el carácter inclusivo con el que fue ideado, por lo que se espera que en UNEA 7 tenga una mejor acogida. No obstante, el resto de resoluciones sí que fueron aprobadas, entre las que se encuentran:

- [UNEP/EA.6/L.4 - Circularity of a resilient and low-carbon sugar cane agro-industry](#)
- [UNEP/EA.6/L.8 - Environmental aspects of minerals and metals](#)
- [UNEP/EA.6/L.11 - Promoting sustainable lifestyles](#)

En el siguiente enlace se puede acceder al contenido completo de todas las resoluciones:

Fuente: [Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente](#)

